# Paso 1. Departamento de Prestaciones y Servicios

### ¿Qué hacer?

#### Tramitar:

- Solicitar el pago de la Gratificación por Jubilación. (Concepto 63). La entrega del cheque por el pago de gratificación por jubilación será por medio de su área de capital humano de su centro de trabajo.
- Hoja Única de Servicios.
- Hoja de Servicios Especial para FOVISSSTE, (01/09/1972 al 31/12/1992).

#### ¿En qué lugar?

- Departamento de Prestaciones y Servicios (Ventanilla única)
   Domicilio: Av. de los Maestros esq. Prolongación Carpio s/n,
   Col. Plutarco Elías Calles, Alcandía Miguel Hidalgo (Casco de Sto. Tomás), C.P. 11350 Ciudad de México.
- Oficina Virtual, revisar enlace...

### https://www.oficinavirtual.capitalhumano.ipn.mx:7084/ Ventanilla/IngresoEmpleado.aspx

#### ¿Con qué requisitos?

- Copia del oficio de Licencia Pre-prensionaria con sello y Vo.Bo. por el Director de la Unidad Académica o Administrativa.
- Copia del oficio de la Baja por Jubilación con sello y Vo.Bo. por el Director de la Unidad Académica o Administrativa.
- Comprobante de percepciones y descuentos de las plazas vigentes al hacer la solicitud (Talón de pago o CFDI).
- Copia de la(s) Hoja(s) Única(s) de Servicios si el trabajador(a)
  ha laborado en otras Dependencias de Gobierno
  (Recomendable).
- Copia del comprobante de domicilio no mayor a 3 meses con código postal (agua, luz, teléfono o predial).
- Copia de identificación oficial vigente (INE, Pasaporte o Cartilla Militar).
- 7. Constancia de situación fiscal.
- 8. Clave Única de Registro de Población C.U.R.P actualizada.

Nota: El Formato Universal es el resultado de la solicitud por Oficina Virtual y servirá únicamente como ACUSE.

# Todos los trámites son gratuitos

# Paso 2. Trámite para obtener la pensión ante el ISSSTE

#### ¿Qué hacer?

Tramitar: Pensión ante el ISSSTE, se recomienda consultar y descargar el expediente electrónico del trabajador(a), revisar enlace

#### https://oficinavirtual.issste.gob.mx/

## ¿En qué lugar?

Delegación del ISSSTE que le corresponda de acuerdo a su código postal, (con los 2 primeros dígitos). Revisar enlace...

## https://www.ipn.mx/assets/files/dps/docs/EnlaceISSSTE/ ISSSTEOFICINAS.pdf

#### ¿Qué se obtiene?

- Concesión de Pensión del ISSSTE.
- Credencial de pensionado(a).

#### ¿Con qué requisitos?

- 1. Original y copia de la Hoja Única de Servicios-IPN.
- Copia del último comprobante de percepciones y descuentos de las plazas activas de las plazas vigentes al hacer la solicitud (Talón de pago o CFDI).
- Dos fotografías tamaño infantil a color mate para el trámite de la credencial de pensionado.
- 4. Copia de la C.U.R.P. actualizada.
- 5. RFC (emitido por el SAT) actualizado.
- Copia del Acta de Nacimiento legible sin tachaduras ni enmendaduras.

Además, presentar los siguientes documentos con una vigencia de no mayor a tres meses

- Copia del comprobante de domicilio con código postal (agua, luz, teléfono o predial).
- 2. Copia del último estado de cuenta o impresión de pantalla, que debe contener nombre del titular, No. de cuenta y CLA-BE interbancaria, (BBVA, BANAMEX, BANORTE, SANTAN-DER y/o HSBC). En caso de que la cuenta este en BANA-MEX, copia de la tarjeta bancaria por ambos lados. (Ocultar los 3 dígitos de seguridad)

# Todos los trámites son gratuitos

# Paso 2. Trámite para obtener la pensión ante el ISSSTE

- 3. Original y copia de la identificación oficial vigente. (IFE-INE, pasaporte o cédula profesional).
- 4. Copia de la Constancia de no adeudo de préstamo (Solicitarla en la Unidad N° 8 del ISSSTE, ubicada en el Cuadrilátero del Casco de Santo Tomás). Solo en caso de tener préstamo.

# Paso 3. Seguro de Retiro

#### ¿ Qué hacer?

#### Tramitar:

Seguro de Retiro Aseguradora Agroasemex S.A

#### ¿En qué lugar?

Visitar el siguiente sitio

https://www.gob.mx/agroasemex

#### ¿Qué se obtiene?

Importe del Seguro de Retiro.

Visitar el siguiente enlace para conocer las Condiciones Generales de la Aseguradora Agroasemex

https://www.ipn.mx/assets/files/dps/docs/Seguros/ CondicionesGenralesSegRetiro.pdf

#### ¿Con qué requisitos?

Visitar el siguiente enlace...

https://www.ipn.mx/assets/files/dps/docs/Seguros/ FOLLETOINFORMASEGRETIRO.pdf

Información adicional

ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCAN-CES DEL SERVICIO ANEXO I.2 "CONDICIONES GE-NERALES" visitar el siguiente enlace

https://www.ipn.mx/assets/files/dps/docs/Seguros/ Anexo1 2SegRetiro.pdf



Febrero 2025

# Paso 4. FOVISSSTE

#### ¿Qué hacer?

Tramitar: Devolución del Fondo de la Vivienda. (5%)

Teléfono. 018003684 783

#### www.gob.mx/fovissste

**NOTA:** El trámite de la devolución procede, sí los trabajadores laboraron entre el período correspondiente del **01/09/1972 al 31/12/1992.** 

### ¿En qué lugar?

- OFICINA CENTRAL: Miguel Noreña No.28 Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juarez, C.P. 03900 CDMX.
- ZONA PONIENTE: Cto. Interior Mtro. José Vasconcelos #221 Col. San Miguel Chapultepec II Sección C.P. 11850, Alcaldía Miguel Hidalgo CDMX.
- ZONA NORTE: Rio Elba No. 20 Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06500 CDMX Horario de atención 08:30 a 14:00hrs.
- ESTADO DE MÉXICO: Antonio Manuel Rivera No. 19 P.B. entre Gustavo Baz y Roberto Fultón a una cuadra del Hospital del IMSS Clínica 72 Col. Fracc. Parque Industrial C.P. 54030 Tlanepantla de Baz, México.

#### ¿Qué se obtiene?

- Devolución del importe acumulado en el Fondo de la Vivienda. (La cual fue solicitada en el paso N°1)
- Constancia de no Adeudo al FOVISSSTE.

## ¿Con qué requisitos?

- 1. Original de la Hoja Especial para FOVISSSTE (La cual fue solicitada en el paso 1).
- Original y dos copias de la Concesión de Pensión del ISSSTE.
- Original y copia de la credencial para votar expedida por el INE (del titular o de sus beneficiarios). Cédula profesional o Cartilla Militar
- 4. Copia del último comprobante de pago y percepciones de las plazas activas.
- 5. Original y dos copias de la credencial de pensionado.
- 6. Copia de la C.U.R.P actualizada.
- 7. Constancia de situación fiscal.
- Copia del estado de cuenta o impresión de pantalla, que debe contener nombre del titular, No. de cuenta y CLABE interbancaria. En caso de ser Banamex ocultar lo 3 dígitos de seguridad.

# Paso 5. Trámite ante el AFORE

#### ¿Qué hacer?

#### Tramitar:

Devolución de aportaciones (SAR).

### ¿En qué lugar?

En cualquier oficina de PENSIONISSSTE.

#### www.pensionissste.gob.mx

SARTEL: 55-1328-5000 (Dos veces Opción 2)

En caso de estar con PENSIONISSSTE, son ellos los que le darán indicaciones



**Nota:** Si no conoce en que **AFORE** se encuentra registrado, favor de consultar el siguiente enlace:

# <u>www.e-sar.com.mx/</u> PortalEsarpublicconsultaAforeInicio.do

#### ¿Qué se obtiene?

 Retiro de las aportaciones efectuadas en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

#### ¿Con qué requisitos?

- 1. Copia de la Concesión de Pensión emitida por el ISSSTE.
- Original y dos copias de la identificación vigente (INE o pasaporte).
- 3. Último estado de cuenta o resumen de saldos del Afore.
- Estado de cuenta bancario a nombre del trabajador o impresión de pantalla, que debe contener nombre del titular, No.5 de cuenta y CLABE interbancaria.
- Dos copias del comprobante de domicilio no mayor a tres meses con código postal (agua, luz, teléfono o predial).
- Dos referencias personales mayores de edad (Presentando de ambos copia de la C.U.R.P. y número telefónico).

# Todos los trámites son gratuitos





Secretaría de Administración Dirección de Capital Humano División de Trayectorias del Personal Departamento de Prestaciones y Servicios

# Trámites de jubilación (Décimo Transitorio)



Conozca los requisitos y trámites para obtener la pensión ante el ISSSTE

Departamento de Prestaciones y Servicios-IPN Estamos para servirle en:



Av. de los Maestros esq. Prolongación Carpio s/n, Col. Plutarco Elías Calles Alcaldía Miguel Hidalgo (Casco de Santo Tomás), C.P. 11350, Ciudad de México.



https://www.ipn.mx/DPS/



www.facebook.com/DPSIPN/



prestacionesyservicios@ipn.mx



55-5729-6000 Ext. 63251